

## CEDÚLA DE PUBLICACIÓN

Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día 17 de enero del año 2024, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal de Procesos Electorales, ubicadas en la calle Vidrio No. 1604, Colonia Americana, de esta municipalidad, el que suscribe Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Procesos Electorales del Comité Directivo Estatal Jalisco del Partido Acción Nacional hago-----

### CONSTAR Y CERTIFICO

Que en cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional se coloca en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto Partidista el siguiente: **"...ACUERDO CNPE 061/2024 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA, COMO PROPIETARIO Y JOSÉ NICOLÁS MORALES RAMOS COMO SUPLENTE, COMO PRECANDIDATOS AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024....."** de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **ACUERDO CNPE-061/2024 de fecha 17 de enero de 2024**; con lo cual se hace del conocimiento público de la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general.-----

---Cédula de Publicación que se fija junto a la mencionada convocatoria. Lo anterior tal y como lo dispone nuestro marco normativo interno.-----

**"Por una patria ordenada y generosa  
y una vida mejor y más digna para todos"**

  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL MEDRANO SERRANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL PROCESOS ELECTORALES**  
**(CEPE) JALISCO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

